

29 de abril de 2020

Nota informativa de la FHRM

Ante las distintas informaciones sobre las fases de la desescalada, previstas en función de la evolución de la pandemia de COVID-19, y después de la reunión online celebrada esta tarde por la Unión de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia, en la que se nos ha informado de los últimos contactos mantenidos con el Consejo Superior de Deportes y con la Dirección General de Deportes de la Región de Murcia; en relación a la vuelta a la actividad deportiva, la Junta Directiva de la FHRM estima que:

Lo más prudente es esperar a la publicación en el BOE -prevista para el sábado 2 de mayo- de la Orden Ministerial que regule las distintas fases de la desescalada. Hasta entonces debemos remitirnos al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cualquier otra manifestación podría suponer un riesgo para nuestros deportistas, tanto a nivel sanitario, como por falta de cobertura del seguro de accidentes deportivos, así como de posibles sanciones administrativas.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FHRM,